



SESION

DEL DIA 17 DE MARZO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior, y de los partes militares y de fuerzas sueltas del dia 16.

Se dió cuenta de los estados del caudal que ha entrado y se ha distribuido en las dos semanas anteriores al dia 12 del corriente en la caja de Tesorería mayor, é igualmente del estado de las existencias de víveres que habia en los almacenes de este distrito en 10 de este mes.

Se mandó pasar á la comision Ultramarina un oficio del encargado del Ministerio de Marina, en el que se pide por el Consejo de Regencia, que las Córtes establezcan una regla fija para el modo con que deberán ser admitidos en los puertos de la Península é islas adyacentes los buques que procedan de los de América, que están en insurreccion, y tambien la exposicion de los Sres. Diputados suplentes del reino de Chile, D. Joaquín Fernandez de Leiva y D. Miguel Riesco, en la que solicitan que el Consejo de Regencia remita copias de varios documentos relativos á las ocurrencias de la nueva Junta erigida en Chile, y á los procedimientos y conducta del ex-Presidente D. Francisco Antonio Garcia Carrasco.

Se leyó una representacion del Sr. Diputado de Va-

lencia, D. José Castelló, en la que solicita nuevamente que las Córtes le eximan del depósito de los 4.000 reales, y de la presentacion de los papeles de nobleza que exigen los estatutos de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, para poder vestir el hábito de dicha Orden; y enteradas las Córtes de los nuevos motivos que exponia en prueba de la imposibilidad de presentar sus papeles de nobleza por hallarse ocupada la ciudad de Barcelona, donde existe el archivo de la Corona de Aragon, le otorgaron la gracia de que pudiese vestir el hábito de dicha Real Orden, sin presentar por ahora los papeles que exigen los estatutos, pero no la de exencion del depósito de los 4.000 rs.

Se leyó el informe del Consejo de Regencia sobre la pretencion de nueve naturales del Perú, á fin de que sea separado del vireinato de Lima el teniente general Abascal, por haber fenecido el tiempo que prescribe las leyes de Indias para la duracion de dicho mando. El Sr. Vicepresidente señaló la sesion secreta de mañana para tratar de este asunto.

Se levantó esta sesion por el Sr. Vicepresidente, contando para el inmediato dia. = Dr. Mariano Mendizábal Vicepresidente. = Vicente Tomás Traver, Diputado Secretario. = Juan Polo y Catalina, Diputado Secretario.